Rafael Martinez Perez (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 20/11/2020
HASH: c05886dd4fb384321cfc9690f4124e8e

Xavier Perez Pifeyro (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 20/11/2020
HASH: 2cb392601cf2836c909fc2765574069

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/11	El Pleno

Rafael Martinez Perez, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,

DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	25 de noviembre de 2020 a las 20:00
Lugar	Salón de Plenos

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) Parte resolutiva

1. Aprobación de actas de las sesiones plenarias de fecha 17 de septiembre de 2020 (extraordinaria) y 30 de septiembre de 2020 (ordinaria).
2. Expediente 6579/2019. Procedimiento Genérico. DESIGNACIÓN RESPONSABLE DE CONTRATO SUSTITUTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES; LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO (EXPTE CON 2017/09).
3. Expediente 4612/2020. Parque y jardines. PROPUESTA DE NOMBRE PARA EL NUEVO PARQUE DE SKATE EN ZONA PARQUE BLANCO "PARQUE ANDREA BENITEZ".

B) Actividad de control

4. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS

Cód. Validación: 575GA5Q26JEKY25WA353HP4HL | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2020.

5. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 2020 HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020.

6. DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

7. Expediente 5254/2020. Grupos Políticos. PROPUESTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y UNID@S SÍ SE PUEDE!, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL PAGO DEL ALQUILER O HIPOTECAS A PERSONAS QUE ESTÉN EN SITUACIÓN DE ERTE O DESEMPLEO Y NO PUEDAN ASUMIRLO.

8. Expediente 5367/2020. Grupos Políticos. MANIFIESTO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO AL 20 DE NOVIEMBRE, DÍA DE LA MEMORIA TRANS.

C) Asuntos de urgencia.

9. Ruegos y preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

Cód. Validación: 575GA5Q26JEKY25WA353HP4HL | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/11	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	25 de noviembre de 2020
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:15 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Rafael Martínez Pérez
Secretario	Xavier Pérez Piñeyro

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
	Isabel Gijón Sánchez	SÍ
	Javier Pizarro Vinagre	SÍ
	María José Martínez Martínez	SÍ
	Manuel Gustavo Vega Ottonello	SÍ
	Marín Echevarría, Luis David	SÍ
	Miguel Ángel Martínez Delgado	SÍ
	Ocaña Díaz, Marcos	SÍ
	Pareja Camacho, Ramón	SÍ
	Paula de Llanos Bustos	SÍ
	Rafael Martínez Pérez	SÍ
	Romero Urbanos, Ana María	SÍ
	Santamaría Pérez, Santiago	SÍ

	Sergio Neira Nieto	SÍ
	Sonia Azuara Sereno	SÍ
	Vanesa Mena Núñez	SÍ
	Victoria Eugenia Calle Flores	SÍ
	Álvaro Pleguezuelo Castro	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Aprobación de actas de las sesiones plenarias de fecha 17 de septiembre de 2020 (extraordinaria) y 30 de septiembre de 2020 (ordinaria)

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 12, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que hacer alguna objeción a los borradores de acta de las sesiones de fecha 17 de septiembre de 2020 (extraordinaria) y 30 de septiembre de 2020 (ordinaria).

El Pleno de la Corporación, por doce votos a favor, de los doce Concejales del Grupo Socialista; y las abstenciones de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Concejal del Grupo Municipal de Vox y del Concejal del Grupo Unid@s sí se puede!, **ACUERDA dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2020.**

El Pleno de la Corporación, por doce votos a favor, de los doce Concejales del Grupo Socialista; y las abstenciones de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Concejal del Grupo Municipal de Vox y del Concejal del Grupo Unid@s sí se puede!, **ACUERDA dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2020.**

SEGUNDO.- Expediente 6579/2019. Procedimiento Genérico. DESIGNACIÓN RESPONSABLE DE CONTRATO SUSTITUTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES; LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO (EXPTE CON 2017/09)	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 12, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

Por el Sr. Secretario se da cuenta en extracto, del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya parte expositiva dice literalmente lo siguiente:

"Consta en el expediente que tras las tramitaciones oportunas, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de mayo de 2018, acordó:

"1º.- AJUDICAR el contrato de prestación del servicio de limpieza y conservación de zonas verdes y mantenimiento de arbolado de alineación. Limpieza, conservación y mantenimiento de las áreas infantiles y mobiliario urbano del interior de las zonas verdes del Ayuntamiento de San Martín de la Vega , EXP CON 2017/09 a favor de URBASER, SA con CIF A79524054.

Todo ello de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 11 de abril de 2018 (que se da por reproducidos en su integridad a efectos de motivación del presente acuerdo), y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas reguladoras de dicha contratación, por DOS (2) años de duración del contrato, conforme a la oferta presentada y por un precio de DOS MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y ONCE CÉNTIMOS (2.018.566,11), incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y también el IVA y el beneficio industrial del contratista.

2º.- REQUERIR a URBASER, S.A. para que, de conformidad con la Cláusula 23.1 del Pliego de las Administrativas Particulares, una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del TRLCSP, dentro del plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la recepción del correspondiente requerimiento y previo pago de los gastos de publicidad de licitación del contrato que les corresponda conforme lo estipulado en la Cláusula 31ª del referido Pliego, comparezca en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de formalizar el correspondiente contrato administrativo, advirtiéndole que el incumplimiento de este requisito, por causa imputable al adjudicatario, dará lugar a las responsabilidades previstas en el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

3º.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto con cargo a la partida 171-227.17 del Presupuesto Municipal.

4º.- ASUMIR el compromiso de consignar en los sucesivos ejercicios presupuestarios y hasta la finalización de la relación contractual, los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio correspondiente.

5º.- DESIGNAR como responsable del contrato, de conformidad con la cláusula 25.1 del Pliego de las Administrativas Particulares, a D. Pedro Álvarez Suárez, Técnico Municipal, quien supervisará la ejecución del mismo, comprobando que su realización se ajusta a lo establecido en el contrato, y cursará al contratista las órdenes e instrucciones del órgano de contratación.

6º.- COMUNICAR el presente acuerdo a la Intervención Municipal, a la Unidad de Contratación, a la Concejalía de Medio ambiente y a los Servicios Técnicos, a los efectos oportunos.

7º.- PUBLICAR la adjudicación en el perfil de contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el que se indicará el plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato.

8º.- NOTIFICAR el presente acuerdo a las mercantiles interesadas con advertencia de los recursos que contra el mismo puedan interponerse.

9º.- DAR TRASLADO del presente acuerdo a Recaudación a fin de que proceda a liquidarse a los adjudicatarios los gastos por publicidad de licitación del contrato en Boletines Oficiales, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 31ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10º.- FACULTAR al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo."

El contrato se suscribió con fecha 15 de junio de 2018.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 5 de noviembre de 2020, en el expediente número 5892/2019, entre otros aspectos acordó:

"1º.- CONCEDER a D. XXX con DNI nº XXX, funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Superior, Grupo A1, nivel 24, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, la LICENCIA POR ASUNTOS PROPIOS sin derecho a retribución alguna, formulada mediante escrito con Registro de Entrada número 2020-E-RC-7213 de 15 de octubre de 2020, desde el 28 de diciembre de 2020 hasta el 29 de enero de 2021 (ambos inclusive)."

Procede designar un técnico municipal como responsable del contrato en sustitución de D XXX, mientras éste ejerce el derecho a vacaciones hasta el 23 de diciembre de 2020, y el derecho a la licencia por asuntos propios desde 28 de diciembre de 2020 hasta el 29 de enero de 2021, ambos inclusive.

La cláusula 25 del Pliego de las Administrativas Particulares regulador del contrato, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 29 de noviembre de 2017, establece:

"CLÁUSULA 25.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

25.1. El órgano de contratación podrá designar una persona física o jurídica, vinculada al ente contratante o ajena a él, como responsable del contrato, quien supervisará la ejecución del mismo, comprobando que su realización se ajusta a lo establecido en el contrato, y cursará al contratista las órdenes e instrucciones del órgano de contratación.

25.2. Son funciones del responsable del contrato las siguientes:

a) Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás condiciones técnicas establecidas en el contrato o en disposiciones oficiales.

b) Exigir la existencia de los medios y organización necesarios para la ejecución del contrato en cada una de sus fases.

c) Dar las órdenes oportunas para lograr los objetivos del contrato.

d) Proponer las modificaciones que convengan introducir.

e) Expedir, en su caso, las certificaciones parciales y conformar las facturas correspondientes a los trabajos realizados según los plazos de ejecución y abono que se hayan acordado.

f) Tramitar cuantas incidencias surjan durante el desarrollo del contrato.

g) Convocar cuantas reuniones estime pertinentes para el buen desarrollo de los trabajos y su supervisión, a la que estará obligada a asistir la representación de la empresa adjudicataria, asistida de aquellos facultativos, técnicos o letrados o especialistas de la misma que tengan alguna intervención en la ejecución del contrato.

h) Ser informado de cualquier cuestión relacionada con el presente contrato, tanto a propuesta del Ayuntamiento como del adjudicatario."

La cláusula 2.1 del Pliego de las Administrativas Particulares regulador del contrato, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 29 de noviembre de 2017, establece que *"El Pleno Municipal es el órgano del Ayuntamiento competente para la presente contratación."*

Consta propuesta del Concejal de Personal, Transportes, Parques y Jardines de 11 de noviembre de 2020."

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 18 de noviembre de 2020, sin que se produjeran intervenciones, por doce votos a favor, de los doce Concejales del Grupo Socialista; y las abstenciones de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Concejal del Grupo Municipal de Vox y del Concejal del Grupo Unid@s sí se puede!, **ACUERDA:**

1º.- DESIGNAR temporalmente al responsable del contrato de prestación del servicio de limpieza y conservación de zonas verdes y mantenimiento de arbolado de alineación. Limpieza, conservación y mantenimiento de las áreas infantiles y mobiliario urbano del interior de las zonas verdes del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, EXP CON 2017/09 adjudicado a favor de URBASER, SA con CIF A79524054; quien supervisará la ejecución del mismo, comprobando que su realización se ajusta a lo establecido en el contrato, y cursará al contratista las órdenes e instrucciones del órgano de contratación; de conformidad con la cláusula 25.1 del Pliego de las Administrativas Particulares.

2º.- DESIGNAR a D. XXX, ingeniero técnico municipal, en sustitución de D. XXX, Técnico Municipal, durante el tiempo en el que éste actualmente está ejerciendo el derecho a vacaciones y a la licencia por asuntos propios hasta el 29 de enero de 2021 (incluido), concedida esta licencia por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de 5 de noviembre de 2020, en el expediente número 5047/2020, como responsable del contrato de prestación del servicio de limpieza y conservación de zonas verdes y mantenimiento de arbolado de alineación. Limpieza, conservación y mantenimiento de las áreas infantiles y mobiliario urbano del interior de las zonas verdes del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, EXP CON 2017/09 adjudicado a favor de URBASER, SA con CIF A79524054.

3º.- RATIFICAR la designación de D. XXX, Técnico Municipal, una vez concluya la licencia de asuntos propios, como responsable del contrato de prestación del servicio de limpieza y conservación de zonas verdes y mantenimiento de arbolado de alineación. Limpieza, conservación y mantenimiento de las áreas infantiles y mobiliario urbano del interior de las zonas verdes del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, EXP CON 2017/09 adjudicado a favor de URBASER, SA con CIF A79524054.

4º.- COMUNICAR el presente acuerdo a la Intervención Municipal, a la Unidad de Contratación, a la Concejalía de Economía, Hacienda, Contratación y Transparencia; y a la Concejalía de Personal, Transportes, Parques y Jardines.

5º.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la mercantil interesada y al personal técnico designado, con advertencia de los recursos que contra el mismo puedan interponerse.

6º.- FACULTAR al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- Expediente 4612/2020. Parque y jardines. PROPUESTA DE NOMBRE PARA EL NUEVO PARQUE DE SKATE EN ZONA PARQUE BLANCO "PARQUE ANDREA BENITEZ"

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por el Sr. Secretario se da cuenta en extracto, del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios al Municipio, cuya parte expositiva dice literalmente lo siguiente:

El Sr. Presidente de la Comisión Informativa de las Áreas de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios al Municipio da cuenta de los siguientes antecedentes:

Finalizado el Proyecto de EJECUCIÓN DE SKATE Y MEJORA DEL PARQUE DENOMINADO "PARQUE BLANCO" de nuestro municipio, incluido en la actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR) para el periodo 2016-2019, redactado por Don Jesús Marinas Montalvillo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la empresa LABAMA INGENIERÍA S.L., que está informado y sellado por la Dirección General de Administración Local, Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid con fecha 25 de febrero de 2019, a falta de ser recepcionado por la Dirección General de la Administración Local dependiente del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Visto que con fecha 8 de octubre de 2020, la Asociación de Vecinos del Quiñón exponen, mediante registro de entrada número 7039, "*que ante la próxima inauguración del nuevo parque de la zona de Parque Blanco nos gustaría cambiar el nombre de dicho parque*" y solicita "*que el actual parque pase a llamarse PARQUE ANDREA BENITEZ, una referencia en el Skate de España*".

Andrea Claudia Benítez Rivera (XXX) es una skater profesional española, reconocida en ese deporte a nivel nacional. Comenzó a patinar con menos de 10 años y al poco tiempo ya aprendió su primer truco, un shove-it.1 A los 12 años consiguió su primer patrocinador y a los 14 ya viajaba para competir por los diferentes campeonatos. Participó en diferentes campeonatos internacionales como la World Cup Skateboarding de 2017, donde quedó en séptimo puesto. En 2019 quedó en cuartos de final (con una puntuación de 6,2 y nota de corte 6,6) del Mundial de skateboarding (monopatín) en la modalidad street skateboard, disputado en Sao Paulo, Brasil. En la World Roller Games de 2019 realizada en Barcelona, compartió podio junto a Mar Barrera.

Consta propuesta del Concejal de Seguridad, Obras, Infraestructuras y Servicios al Municipio de 13 de noviembre de 2020."

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios al Municipio de fecha 18 de noviembre de 2020, con las intervenciones que más adelante se recogen, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO. ASIGNAR el nombre de "*Parque Andrea Benítez*" al parque de skate situado en la avenida Alcalde Antonio Chapado, s/n, de titularidad a nombre del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, con referencia catastral nº 0506902VK5500N0001XO.

SEGUNDO. COMUNICAR el presente Acuerdo a los servicios municipales de Estadística y al Departamento de Urbanismo.

TERCERO. DAR TRASLADO del presente Acuerdo a la "Asociación de Vecinos del Quiñón".

CUARTO. FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente Acuerdo.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Secretario.

¿Algún concejal o portavoz desea intervenir? ¿Sra. Romero?

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Buenas tardes. Muchas gracias.

Nosotros queremos comentar que no estamos en contra de dicha propuesta, pero nos sorprende que no se hayan esperado a la votación del Pleno para pintar el muro. Si bien es cierto que de ello se habló y se votó en Comisiones Informativas, pero la votación vinculante es la de hoy, por lo tanto, más que una propuesta nos parece un poco un alarde de la mayoría absoluta de la que gozan.

Gracias.

Sr. Presidente: Sra. Romero, como veo que usted está muy pendiente de las redes sociales, no tiene criterio propio porque al final usted, lo que dicen las redes sociales, lo traslada al Pleno a nombre del Grupo Municipal del Partido Popular; pero es que usted es concejala de este Pleno, de esta Corporación, y ni mucho menos hacer alarde, Sra. Romero.

Tras los meses de retrasos producidos por parte de la Comunidad de Madrid en la terminación de la obra y no recepción; ya vino el consejero justamente hace una semana a hacerse la foto y el parque sigue cerrado, nos encontramos hoy a fecha 25 de noviembre y le recuerdo a usted que estamos próximos a la finalización del año 2020 y, en este caso, la finalización de la contabilidad del año 2020.

Este alcalde, que está interviniendo en esta ocasión, desde la fecha en que se presentó, el 8 de octubre del 2020, la propuesta por la Asociación Vecinos del Quiñón, asociación donde está instalado dicho parque, nos pareció absolutamente correcta. Ya lo dije en Comisiones Informativas a una pregunta que hizo el concejal y portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, por diferentes cuestiones: porque hay muchos parques en San Martín de la Vega que solo tienen el nombre de la calle donde se encuentran y que Andrea Benítez era una mujer, en este caso, en un deporte donde mayoritariamente el público es más…, no es que sea más masculino, sino que es un deporte donde hay más hombres y, por lo tanto, nos parecía idóneo que fuera Andrea Benítez que, además, es una deportista española que viene de Cádiz y actualmente reside en Madrid.

Efectivamente, antes de hacer nada y antes de traer esta propuesta al Pleno, este Equipo de Gobierno ha estado trabajando, ha estado en contacto con Andrea Benítez, hemos tenido varias conversaciones con ella porque antes de traer algo a un Pleno, lo primero hay que hablar con la interesada y no es hacer alarde de la mayoría,

pero tampoco voy a traer a un Pleno el nombre…, ponerle nombre a un parque cuando la interesada ni siquiera quiere que se le dé el nombre. Si usted, creo que estuvo su portavoz adjunto, no estuvo en Comisiones Informativas, las Comisiones Informativas, al menos lo que vota este Equipo de Gobierno y este grupo municipal, solemos ser consecuentes lo que votamos en Comisiones Informativas con lo que votamos en Pleno.

En la Comisión Informativa del pasado miércoles hubo dos votos a favor ponderados de los 12 concejales del Grupo Municipal Socialista y del concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos. Por lo tanto, se dictaminó ya, en este caso, a favor de este Pleno.

Sra. Romero, yo sé que usted hoy su papel es decir que abusamos de nuestra mayoría absoluta, pero ni mucho menos. Hacemos cuentas y las cuentas en una Comisión Informativa ya decían que iba a haber 12 votos a favor.

Y entenderá la principal cuestión por la que se ha pintado este parque y yo se lo explico: Incluso el artista, que es un artista local, también se lo explica. Llevamos con este encargo desde el mes de octubre, aproximadamente desde mediados de octubre, el día 8 presentaron la moción y el 15 de octubre se habló con el artista local que tenía que hacer el trabajo.

Le hemos ido retrasando este trabajo semanalmente porque la Comunidad de Madrid no termina de recepcionar el parque y, como le indicaba, estamos a finalización del año, cuestiones que nosotros, como Equipo de Gobierno, queremos finiquitar en el Presupuesto del 2020 y según está el trabajo, me ha dicho el artista local, también le puede consultar si quiere, que según está el trabajo, no podía demorar otros trabajos que de cara a Navidad tenía que hacer y hacía esta semana el trabajo o, en este caso, no podía realizar el trabajo. Como una vez más volvemos a apostar por empresas y artistas locales, la pintura comenzó ayer, Sra. Ana María, 24 horas antes de este Pleno. Hoy han continuado y mañana se terminará.

Por lo tanto, está bien que usted diga lo de alardear de mayoría absoluta, para nosotros no alardeamos de nada, sino simplemente echamos números y cuentas y cuando hay dos grupos municipales que están de acuerdo en nombrar a este parque con el nombre de Andrea Benítez, se pone a trabajar.

¿Alguna aportación o intervención más, Sra. Romero?

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Si, bueno…, le vuelvo a repetir si no lo ha oído, que cuando he empezado mi intervención he dicho que nosotros no estamos en contra. No sé lo que ha entendido usted.

Y luego decirle que yo estaré muy pendiente de las redes sociales, pero ¿y usted?

Gracias.

Sr. Presidente: Pues sí, Sra. Romero; es parte de mi trabajo. Las redes sociales municipales son parte de mi trabajo, pero yo no descuido mi trabajo diario para hacer mi trabajo del día a día.

Mira, me voy a comparar, aunque esté mal comparado: yo he estado en la oposición y, además, me sentaba justamente donde se sienta usted a día de hoy y gobernar desde la oposición no es solo meterse en las redes sociales y lo que opina un vecino traerlo al Pleno. Se trabaja más, se solicitan expedientes, se estudia más. Y por supuesto que si usted lo hubiera estudiado más y lo hubiera consensuado más, le recuerdo que hace poco preguntó por un pliego que lleva en este ayuntamiento colgado en la Web de Transparencia y en el perfil del contratante un año, Sra. Romero. Eso es trabajar y eso es hacer oposición. No es exigir al Equipo de Gobierno que se os proceda a dar un contrato, -me refiero a las obras de Santa Elena-. Una vez más, usted se fijó en una crítica que había en redes sociales y pide un contrato que está a disposición de su grupo, no solo de su grupo, sino de todos los vecinos en la plataforma de contratación, y usted, es que no sé si no sabe entrar en la plataforma de contratación, si no ha entrado en un año y medio que lleva como Portavoz del Grupo Municipal Popular o simplemente es que no tiene ganas de trabajar y se lo pide al Equipo de Gobierno. Mi contestación fue muy clara, Sra. Romero: trabaje, métase en la página Web municipal y coja los datos que necesite. Porque la transparencia que le caracteriza a este Equipo de Gobierno es colgar todos los procedimientos abiertos de contratación, que no solo porque lo exige la ley, sino porque en una central y en una plataforma de contratación tienen que estar colgadas todas las actas y todos los pliegos que saca este ayuntamiento.

Por lo tanto, Sra. Romero, usted dedíquese a lo suyo, puede seguir haciendo, cómo no, faltaría más, yo no le tengo que decir nada; pero que me llama la atención que los únicos asuntos o críticas que trae a este salón de Plenos es aquello que se mueve por las redes sociales.

Y Sra. Romero, no sé lo que habrá entendido: en ningún momento me he dirigido a usted ni me ha parecido ni bueno, ni malo, ni regular su abstención. O sea, no he entraron ni a valorar ni que estén en contra ni a favor. O sea, en mi intervención no he entrado a valorar en ningún momento su postura y su voto en relación a dar el nombre a este parque.

Terminado el debate procedemos a votar el expediente 4612/2020. Parques y jardines. Propuesta de nombre para el nuevo parque de skate en zona parque Blanco, Parque Andrea Benítez.

¿Votos a favor?, 17. Unanimidad.

Se da por aprobado y aprovecho para dar la enhorabuena a la Asociación de vecinos del barrio del Quiñón por esta aportación y por hacer cada día barrio y, en este caso, una agrupación como asociación.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2020.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas desde el 1 al 30 de octubre de 2020, numeradas desde la 2053/2020 a la 2337/2020, que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación queda enterada.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 2020 HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

El Sr. Presidente en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local durante los meses de octubre y noviembre de 2020, (desde 15/10/2020 hasta 5/11/2020), que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación queda enterada.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por el Sr. Secretario se da cuenta del **Decreto nº 2339/2020**, de fecha 3 de noviembre de 2020, de Modificación de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA

Celebradas Elecciones Municipales el día 26 de mayo de 2019, por Decreto de esta Alcaldía nº 2019-1211 de fecha 17 de junio de 2019, se dispuso:

1º.- NOMBRAR integrantes de la Junta de Gobierno Local a los Señores Concejales siguientes:

- *D. Sergio Neira Nieto*
- *Dña. Maria José Martínez Martínez*
- *D. Álvaro Pleguezuelo Castro*

- *Dña. Paula de Llanos Bustos*

- *Dña. Vanesa Mena Núñez*

(…)

4º.- NOMBRAR Tenientes de Alcalde de entre los miembros designados para formar parte de la Junta de Gobierno Local, para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad por orden de su nombramiento, a los siguientes Concejales:

- *Primer Teniente de Alcalde: Don Sergio Neira Nieto.*

- *Segundo Teniente de Alcalde: Doña María José Martínez Martínez*

- *Tercer Teniente de Alcalde: Don Álvaro Pleguezuelo Castro*

…./….

Mediante Decreto de la Alcaldía número 2020-1319 de fecha 22 de junio de 2020 se dispuso

1º.- NOMBRAR integrante de la Junta de Gobierno Local al Concejal DON MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ DELGADO, cesando en dicho puesto a DOÑA VANESA MENA NUÑEZ.

2º.- NOMBRAR Cuarto Teniente de Alcalde de entre los miembros designados para formar parte de la Junta de Gobierno Local, para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad por orden de su nombramiento, al Concejal DON MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ DELGADO.

(…)

Con motivo de la toma de posesión del cargo de Concejala de Doña Victoria Eugenia Calle Flores, y a fin de ultimar la ya iniciada reestructuración el equipo de gobierno al objeto de conseguir una mejora en la organización municipal y en el funcionamiento de los servicios municipales.

Vistos los artículos 20.1.b, 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los artículos 35 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en los que se regula la Junta de Gobierno Local.

Vistos los artículos 20.1.a) y 21.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 46 y ss del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en los que se regula el cargo de Teniente de Alcalde.

D I S P O N G O:

1º.- NOMBRAR integrante de la Junta de Gobierno Local a la Concejala DOÑA VICTORIA EUGENIA CALLE FLORES, cesando en dicho puesto a DON ÁLVARO PLEGUEZUELO CASTRO, agradeciéndole los servicios prestados.

2º.- RESULTAR con plenos efectos los Decretos nº 2019-1211 de 17 de junio de 2019 y nº 2020-1319 de fecha 22 de junio de 2020 en lo referido al resto de miembros integrantes de la Junta, nombramiento de Tenientes de Alcalde, atribuciones delegadas en la Junta de Gobierno Local, así como periodicidad de las sesiones ordinarias.

3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa de no aceptación por los mismos.

4º.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la presente Resolución.

5º.- DAR CUENTA al Pleno Municipal, en la primera sesión que éste celebre, de la presente Resolución."

La Corporación queda enterada.

SÉPTIMO.- Expediente 5254/2020. Grupos Políticos. PROPUESTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y UNID@S SÍ SE PUEDE!, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL PAGO DEL ALQUILER O HIPOTECAS A PERSONAS QUE ESTÉN EN SITUACIÓN DE ERTE O DESEMPLEO Y NO PUEDAN ASUMIRLO

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 13, En contra: 2, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Por D. Sergio Neira Nieto, Concejal del Área de Seguridad, Obras, Infraestructuras y Servicios al Municipio, y Portavoz del Grupo Socialista, se da cuenta de la siguiente Propuesta, que ha sido dictaminada en la Comisión Informativa de las Aras de lo Social y Seguridad Ciudadana de fecha 18 de noviembre de 2020, que dice textualmente:

"PROPUESTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y UNIDAS PODEMOS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA RELATIVA A LA CONCESION DE AYUDAS PARA EL PAGO DEL ALQUILER O HIPOTECAS A PERSONAS QUE ESTEN EN SITUACION DE ERTE O DESEMPLEO Y NO PUEDAN ASUMIRLO

EXPOSICION DE MOTIVOS

La crisis sanitaria originada por el COVID-19 está poniendo en peligro para la vida de muchos ciudadanos y ciudadanas y supondrá también una crisis económica importante para nuestros vecinos, muchos de los cuales se han visto afectados por ERTEs, otros han perdido su empleo y asimismo el sector del pequeño comercio, también ha sido fuertemente afectado por el cierre de la actividad consecuencia del estado de alarma.

Es importante planificar las medidas necesarias para ayudar a familias, trabajadores, autónomos, comercios y empresas a que recuperen cuanto antes sus planes y proyectos, para ello es necesario asignar partidas presupuestaria para la ayuda a todos los sectores. Este Ayuntamiento ha venido trabajando en esta línea, generando dos modificaciones presupuestarias por importe de más de 160.000 € para la ayudas a familias en situación de emergencia social y titulares de pequeños comercios locales ubicados en nuestro municipio.

Nuestra administración está ejerciendo, junto a técnicos municipales, una labor de control de las ayudas que se puedan prestar, con el fin de que puedan llegar al mayor número de personas posibles, y trabajando de una forma eficaz para que las mismas lleguen cuanto antes, una vez pasados todos los trámites administrativos.

A este respecto, se han tramitado ya el pago de 91 ayudas a autónomos y pequeñas empresas del municipio que regentan comercios locales por un importe de 500 € a cada uno. En el apartado de emergencia social, hasta el momento se han tramitado más de 50 expedientes por un importe de 40.000 € cuya financiación es exclusivamente municipal.

Somos conscientes de las limitaciones presupuestarias que tenemos las Corporaciones Locales, pero también somos muy conscientes del olvido producido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no solo a las Corporaciones Locales, sino en general a los vecinos que peor lo están pasando. A este respecto, el Gobierno de España, transfirió a la Comunidad de Madrid, cerca de 25 millones de euros, concretamente 24.708.837 euros provenientes del Fondo Social para hacer frente a las consecuencias sociales de la COVID-19. De esa cantidad, el Ayuntamiento de San Martín de la Vega no ha recibido cantidad alguna. Mientras la Comunidad de Madrid no financia a los Ayuntamientos a través de los fondos del Gobierno de España, el Ayuntamiento de San Martín de la Vega sigue haciendo frente a las necesidades sociales de nuestro municipio, para garantizar la dignidad en la vida de nuestros vecinos y vecinas en situaciones de especial dificultad.

Durante el transcurso de estas necesidades, hemos venido observado como cada vez son más las familiar, que en situación de ERTE o desempleo, solicitan ayudas para el pago del alquiler o la hipoteca. Estas solicitudes, no son nada esperanzadoras y más cuando la situación económica lejos de mejorar está empeorando día a día. Cada día, los servicios sociales de nuestro Ayuntamiento, se ocupan de los problemas de nuestros ciudadanos, pero a veces somos incapaces de poder ayudarles. Ahora más que nunca, todas las instituciones, debemos estar al lado de las personas que lo están pasando mal en esta época tan dura, ayudándoles con sus necesidades esenciales.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales Socialista y Unidas Podemos del Ayuntamiento de San Martín de la Vega presentan al Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO. SOLICITAR al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, ponga en marcha una convocatoria de ayudas económicas para hacer frente al pago del alquiler o hipoteca de su vivienda habitual. Estas ayudas podrán ser solicitadas por todas aquellas personas empadronadas y residentes en la Comunidad de Madrid con dificultades económicas, como personas afectadas por un ERTE o en situación de desempleo.

SEGUNDO. FACILITAR a los vecinos de San Martín de la Vega, a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Vegas, un servicio de ayuda y gestión de este tipo de ayudas, o de cualquier otra que ponga en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

TERCERO. SOLICITAR a la Comunidad de Madrid que financie a los Ayuntamientos a través de los fondos del Gobierno de España, para seguir haciendo frente a las necesidades sociales de nuestro municipio, garantizando la dignidad en la vida de nuestros vecinos y vecinas en situaciones de especial dificultad.

CUARTO. DAR TRASLADO del presente acuerdo al Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid y todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid.

QUINTO. FACULTAR al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo."

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por trece votos a favor, de los doce Concejales del Grupo Municipal Socialista y del Concejal del Grupo Municipal Unid@s sí se puede!; frente a dos votos en contra de los Concejales del Grupo Popular; y las abstenciones del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Concejal del Grupo Municipal de Vox, **ACUERDA APROBAR LA MOCION ANTERIOR.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Comienza, en este caso, el debate de esta moción conjunta del Grupo Municipal Sí se Puede y el Grupo Municipal Socialista. Empezará el concejal del Grupo Municipal Sí se Puede, luego tendrá el turno de palabra Vox, Ciudadanos, Partido Popular y cerrará después de los dos turnos el concejal que ha leído la moción.

Manuel, tiene usted la palabra.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Esta propuesta que hemos consensuado con el grupo del Partido Socialista tiene como único

fin poder aliviar la situación que atraviesa la sociedad en la que vivimos y en la que nos encontramos con muchas dificultades. Y esas dificultades son las que trae como consecuencia después desahucios no queridos y una rotura del tejido social. Por eso es importante que, antes de que se produzcan estos hechos, podamos ayudar a todas esas personas a poder pasar este trance. Porque lo que se invierte en ayudas sociales es en realidad una transferencia; una transferencia que después lo vamos a ver en las situaciones de los juzgados, en las situaciones de la violencia que se ejerce en la calle, en esa situación que esas familias, al no poder pagar una hipoteca, al no poder pagar un alquiler, se traslada a la sociedad una situación de desagravio.

Entonces, por eso mismo, todo aquello que logremos contener socialmente estamos anticipándonos a esa situación donde el quiebre de la situación social nos lleva a más violencia. Y eso se ve en muchos países donde no hay una malla que sostenga a la ciudadanía y, sobre todo, a los más débiles.

Por eso hoy traemos esto que sé que no va a más que unas meras intensiones de intimar a la Comunidad de Madrid, a la cual se le hizo determinadas transferencias para que pudiera volcarlo a los demás favorecidos, y, sin embargo, se dedica a hacer hospitales que ya vemos, como se decía anteriormente, que no son necesarios. Y no solo eso, sino que todavía ni siquiera quieren emplear personal para ello, cosa que vemos todos los días cómo se viene reduciendo en la atención sanitaria.

Yo creo que hay que cambiar la política. Hay que tener una política de contención social en este momento que pueda facilitarles a las familias este tránsito a la nueva época que va a venir después de que se comience con la vacuna y se controle al COVID.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Manuel.

¿Algún portavoz más? ¿Ciudadanos? ¿Vox? Sí, Ciudadanos.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Decís en el documento que el Estado ha transferido a la Comunidad de Madrid 25 millones de euros provenientes del Fondo Social para hacer frente a las consecuencias sociales de la COVID-19 y que aún no ha llegado nada de esos fondos. Os invito a reclamar constantemente esa cantidad que nos corresponde para este ayuntamiento, como hacen otros municipios de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, solicitáis en el primer punto que la Comunidad de Madrid ponga en marcha una convocatoria de ayudas económicas para hacer frente al pago del alquiler o hipoteca de la vivienda habitual, y quiero deciros que esas ayudas ya han existido, desde el mes de mayo, según el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, hasta el mes de septiembre.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pareja.

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

¿Vox?

D. Luis David Marín Echevarría. (Grupo Municipal de Vox): Voy a ser breve.

Aparte de machacar siempre a la Comunidad de Madrid, ustedes deberían de intentar solicitar al Presidente…, al Gobierno del Estado que nos ayude y que transfiera los fondos directamente a los ayuntamientos, aprovechándose de la condición de socialistas que son.

Si nos ponemos a revisar…, es cierto que no se han solicitado estos fondos a la Comunidad de Madrid, pero si los tuviésemos, 25 millones para toda la Comunidad de Madrid, pónganse a dividir ustedes, es muy poquito.

Entonces bueno…, no es un interés de hacer daño; simple y sencillamente de pedir a quien puede dar, no a quien no puede dar o a quien ya está haciendo lo que puede.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Partido Popular, Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí, muchas gracias.

Nos encontramos ante una propuesta típica del gobierno socialista y de Unidas Podemos, en este caso, de encubrir las necesidades sociales con un plan clarísimo político anti-Ayuso, contra la Comunidad de Madrid, porque ese ese es el objetivo real de esta propuesta; y el Partido Popular se va a negar a esta propuesta por la simple razón de que todo lo que ustedes solicitan ya se está llevando a cabo por parte de la Comunidad de Madrid en todos los sentidos.

Lo que sí es curioso es leer en el titular que plantean ayudas para personas que están en situación de ERTE o desempleo y no puedan asumirlo. Claro…, lo que no puede asumir una familia es que se tiren cuatro, cinco y seis meses sin cobrar el ERTE. Esas son las razones por las que no pueden asumir el alquiler y las hipotecas en muchos casos; porque ha habido familias que han tardado medio año en cobrar los ERTEs; y eso no es una cuestión de fondos, eso es una cuestión de gestión y esa gestión del Gobierno Nacional chapucero, lo que ha provocado es que muchas familias hayan estado en situaciones críticas durante estos meses de pandemia.

Por tanto, mucha menos demagogia y más realidades en todas sus propuestas.

Luego, me hace gracia que por fin el Equipo de Gobierno se da cuenta en noviembre que tenemos una crisis sanitaria y que va a conllevar a una crisis económica importante para nuestros vecinos. Se han dado cuenta ahora, porque en marzo este concejal del Partido Popular ya propuso medidas incluso de bajada de salarios de todos los miembros del Equipo de la Corporación, pero claro, la crisis económica no es importante para nuestros vecinos, solo para algunos, porque para este equipo de Gobierno, dos subidas de salario en el último año y medio no han notado absolutamente para nada la crisis económica que ha derivado de la crisis del COVID.

Y luego, bueno…, argumentan de las ayudas municipales a las que este grupo municipal siempre ha estado a favor de las ayudas; de lo que no estaba a favor era de engañar a los vecinos que iban a salir, como hicieron en su primera propuesta, 50.000 euros de la partida de festejos y que demostraron 15 días después que no podía ser y que no lo llevaron a cabo, como lo anunciaron a bombo y platillo en un vídeo del Sr. Alcalde, por redes sociales a las que, supuestamente, él las usa para trabajar, el resto para cotillear, cosa que es absolutamente falsa.

Y miren, me hace gracia que de los 25 millones que reclaman ustedes de la Comunidad de Madrid del Fondo Social destinados para la crisis COVID, me gustaría que también reclamaran al Gobierno de la Nación el por qué a Cataluña le corresponden 45 millones y medio de euros y a Madrid 25. Me gustaría también que lo reclamaran. ¿Cuáles son las razones reales? Se las digo yo: el pacto con los independentistas para llevar a cabo su Gobierno de pacto de independentistas, de Bildu y de nacionalistas. Nunca verán reclamar absolutamente nada al Gobierno de la nación. 25 millones de euros, que aproximadamente serán a tres euros por ciudadano madrileño y en los que dice que el ayuntamiento no ha recibido cantidad alguna. Por supuesto, porque este dinero está destinado para los vecinos de toda la Comunidad de Madrid y, por tanto, sí están destinados también a los ciudadanos de San Martín de la Vega.

Fíjese, para darles un solo dato, en el mismo momento de los 25 millones que el Fondo Social adjudicaba a la Comunidad de Madrid, en ese instante de la Comunidad de Madrid invierte 25 millones de euros más en sus presupuestos en el programa Impulsa; ese programa que ha dado financiación y ayudas directas a 8.000 autónomos y después, en la segunda etapa, a 5.300 autónomos más que han tenido ayudas directas de hasta 3.200 euros. Dentro de estos miles de madrileños que han recibido ayudas de autónomos, también hay ciudadanos de San Martín de la Vega. Lo que sí saben muchos autónomos en este municipio es que no cumplían las bases de sus ayudas directas del ayuntamiento de 500 euros y que se han quedado fuera por ser tan restrictivos a la hora de adjudicar esas ayudas. Y las conocen, y las conocen.

Bien… Lo que me hace también mucha gracia es que si querían los fondos de los 25 millones de euros a la Comunidad de Madrid directamente a los ayuntamientos, hubiera sido tan fácil como que el Gobierno de la Nación pactara con la Federación Española de Municipios y Provincias, el Sr. Caballero, Alcalde de Vigo, y hubieran directamente adjudicado por habitante el dinero a los ayuntamientos. En nuestro caso hubiera correspondido 60.000 euros.

No sé si cuando hablan de que la financiación escasa e insuficiente de la Comunidad de Madrid, 60.000 euros del Gobierno de la Nación, os parece una barbaridad, que es lo que nos correspondería proporcionalmente por el número de habitantes.

De lo que no hablan, de lo que no hablan en la propuesta es de que esta misma Federación Española de Municipios y Provincias y este Gobierno trató de expropiar el dinero de los superávits de los municipios; es decir, de todos los ahorros llevados a cabo por todos los municipios. En ese instante, todo el Equipo de Gobierno calladito, ni una sola intervención sobre si estaban a favor o en contra de esta medida. Un dinero que pertenece a los ayuntamientos y que el Estado se quería expropiar directamente con el objetivo de financiarse de forma nacional.

Y luego bueno…, pues el *buenismo* típico de todo el gobierno socialista de que estas ayudas de alquiler y de hipoteca tienen que, ahora más que nunca, llegar desde todas las instituciones.

Me hace gracia que digan que todas las instituciones tienen que trabajar para este tipo de ayudas, pero todas y cada una de las propuestas que proponen son para que lo haga la Comunidad de Madrid. ¿No existe el Ministerio de Vivienda? ¿Cuál es el plan del Ministerio de Vivienda para ayudas? ¿Cuál es el plan del Ministerio de Bienestar Social para este tipo de ayudas? La Comunidad de Madrid, solamente en la segunda de las ampliaciones de presupuestos, ya invirtió 25 millones de euros más en el programa para autónomos, el programa Impulsa.

Pero hablando de alquileres, las ayudas de alquiler durante estos meses se han ampliado de 17 a 38 millones de euros como consecuencia de esta crisis. Pero es que además, se han reducido los alquileres del Plan Alquila para personas y familias en situación de vulnerabilidad con la condonación, en muchas de las ocasiones, y en muchos de los expedientes, a ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, ustedes vienen aquí con una propuesta que no es una propuesta ni social ni de ayudas ni de nada. Esto es una propuesta elaborada por el Sr. Franco desde la Comunidad de Madrid con el plan anti-Ayuso que el Gobierno de la Nación ha puesto en marcha desde hace unos meses. Porque saben que la libertad de España pasa y nace en Madrid.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Sr. Neira, tiene usted turno de palabra.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Sr. Ocaña, usted hace a veces unos discursos tan rancios que resultan agotadores. Mezclar Cataluña, los independentistas, Bildu, la libertad de España con una solicitud de ayudas a desempleados.

Madre mía…, de verdad, le veo perdidísimo, perdidísimo y muy ciego respecto a su partido, porque no entiendo esta total beligerancia a una propuesta que únicamente, como digo, se centra en solicitar que una Administración pública aporte fondos para ayudar a sus ciudadanos, punto, esa es la propuesta; y se lo han tomado como que parece que lo tienen que pagar ustedes en efectivo aquí en el momento.

De verdad que es que no lo entiendo. Porque vamos…, salvo el Sr. Pareja, a quien le agradezco que usted me quiera invitar a reclamar a la Comunidad de Madrid que sigamos reivindicando la necesidad de que este ayuntamiento precise de financiación, le acepto esa invitación y yo también le invito a que usted, como miembro de Ciudadanos, medie con su Grupo de Ciudadanos, quien también forma parte del Gobierno, para hacerles ver las necesidades que tienen los ayuntamientos en la Comunidad de Madrid. Ayuntamientos en general, porque luego hay algo que ha especificado el portavoz de Vox, que no me ha gustado lo más mínimo porque me ha

dado a entender que, como somos un ayuntamiento socialista, debemos tener hilo directo con el gobierno socialista para que nos den las ayudas. ¿Eso que quiere decir que es lo que harán ustedes?, ¿que en el momento que ustedes formen parte de un Gobierno, a quienes van a beneficiar son a los de su grupo político?

Pues mire… Yo no busco que este ayuntamiento sea más o que este pueblo sea más que ningún otro, pero sí busco que sea igual y que se nos trate igual que a los demás porque creo que esa es la base de la democracia.

Y le puedo asegurar que con esta propuesta no tratamos de machacar a la Comunidad de Madrid; de hecho, al contrario, creo que la Comunidad de Madrid tiene una serie de competencias que debe aplicar, creo que la Comunidad de Madrid ha recibido una serie de fondos que debe distribuir y que debe invertir y que no lo está haciendo; y le puedo asegurar, Sr. Ocaña, ahora voy con usted, que no hay ningún entramado y no hay ningún plan anti-Ayuso; entre otras cosas, porque no hace falta, porque es que le veo a usted hablar en cualquier medio de comunicación y cuando pasa del minuto haciendo declaraciones es que ya no hace falta decir nada, no hace falta decir nada, como por ejemplo, que gasta los fondos que le da el Estado en construir un hospital de pandemias, pero luego no tiene médicos para dotar a ese hospital. Por eso no hace falta decir nada sobre la Sra. Ayuso.

Y ya entrando...eh… Como ve, de Cataluña, no, no creo que merezca la pena, aunque ahora sí voy a dar un dato terrible, un dato terrible que demuestra cómo los ciudadanos españoles estamos en manos de los independentistas, Sr. Ocaña, estamos en manos… bueno, y de los etarras; de los independentistas y de los etarras. Esta tabla es la asignación del fondo previsto por el Gobierno de España a todas las Comunidades de nuestro país y se observa cómo está distribuida en cuatro tramos: El primero de ellos, -si no recuerdo mal-, fue en el mes de mayo, el segundo en septiembre, el tercero en octubre y el último en diciembre. La Comunidad de Madrid ha sido dotada con un total de 3.347 millones de euros, Cataluña 3.165 millones de euros. Evidentemente, aparte de criterios poblacionales, también han seguido otra serie de criterios, como por ejemplo, ingresos en UCI, tasa de ocupación de hospitales, etc. Esto, lo digo porque es que aburre. Le he dicho al principio que aburría siempre el monotema de Cataluña y el monotema de que estamos supeditados a una Comunidad Autónoma, cuando creo que aquí somos y debemos ser todos iguales.

Ya pasando al ámbito municipal, dice usted que el Gobierno se da cuenta que estamos en una pandemia en el mes de noviembre. Lleva razón, Sr. Ocaña, le doy la razón mire; lo voy a dar la razón porque es verdad que desde marzo hasta hoy este ayuntamiento no ha hecho absolutamente nada, no ha atendido a ningún vecino, no ha adoptado ninguna medida. Ahora bien, sigo esperando a que el Partido Popular se dé cuenta de que estamos en una pandemia y proponga algo…

Bueno, rectifico; rectifico porque es verdad que hicieron una propuesta; en su día propusieron cerrar el pueblo, las entradas del pueblo con bloques de hormigón para que no entrara nadie. Esa fue la propuesta estrella del Partido Popular para la pandemia. Muy bien.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): *(No se entiende la grabación)*

Sr. Presidente: Sr. Ocaña, tenga el mismo respeto que ha tenido el concejal con usted… Sr. Ocaña, si es que está…, fue su Portavoz quien lo dijo.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): ¿La del muro?

Sr. Presidente: La del muro, sí, la del muro, Sr. Ocaña. Pero esto no es un debate. Solo le pido respeto como tiene el Concejal y lo ha tenido con usted; y su Portavoz se lo puede estar confirmando ahora mismo porque se hizo.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): ¿Qué me está diciendo, Sr. Ocaña, que no sabe que su grupo político presentó una propuesta para cerrar nuestro pueblo con bloques de hormigón? Bueno, no me sorprende, eh. No se preocupe, que no me sorprende.

Inversión que ha hecho este ayuntamiento sobre fiestas patronales: Lo presupuestado en fiestas patronales para el año 2020, según presupuesto municipal que pueden consultar, era de 180.000 euros. El Equipo de Gobierno, desde marzo hasta hoy ha invertido 263.156,91 euros. Se lo repito un poquito más despacio por si quiere tomar nota: 263.156,91 euros destinados a subvenciones, a comercios y autónomos, destinados a fondo de ayuda de emergencia social, a refuerzos en limpieza, a refuerzos en desinfección, en material, en equipos de protección, en refuerzos de limpieza en centros… en colegios -porque alguien tendría que hacerlo-, porque ya vemos que la Consejería de Educación ni está ni se la espera. En definitiva, ahora usted viene a reclamar que si el ayuntamiento no ha invertido el presupuesto de las fiestas. Pues lo ha invertido. Ha invertido el presupuesto de las fiestas y más, y lo que sea necesario mientras se pueda, Sr. Ocaña.

Sobre los sueldos le recuerdo, ya que le gusta comentar los salarios de estos concejales, que el Equipo de Gobierno, como ya se le informó hace unos meses, ha donado un 20 % de sus salarios a la compra de material fitosanitario y a la compra de alimentos de primera necesidad y otros productos básicos. Se le ha olvidado decir, Sr. Ocaña, que en ese Pleno que se trató esa reducción de sueldos a los que ya les hemos informado hasta la saciedad dónde hemos destinado nuestros salarios, este grupo político propuso que la oposición, concretamente su grupo político, también destinara sus sueldos a productos o a proyectos de primera necesidad del…, referentes a la pandemia y ustedes votaron en contra. A ustedes se les duplicó el sueldo como concejales de oposición, se les duplicó. Votaron en contra de que se les incrementara el sueldo y al día siguiente venían con la cartilla del banco para decirles dónde se lo teníamos que ingresar. ¿Y viene usted aquí a reclamar que si el Equipo de Gobierno...? ¿Pero no se les cae la cara de vergüenza? Tardando están en renunciar a un solo céntimo de ese salario que ustedes decían que no querían cobrar, pero que desde el primer día están cobrando religiosamente, hasta el último céntimo.

Y ya de paso le aclaro, referente a las ayudas que ha puesto en marcha el ayuntamiento, ayudas a las familias: del total de ayudas se han concedido 91 ayudas y 11 han sido rechazadas o bien porque no cumplían los requisitos aprobados en las bases o bien porque se les ha requerido subsanaciones y no se han realizado. Pero, como ve, el porcentaje no es nada alarmante, Sr. Ocaña.

Por ello, a mí me gustaría observar cómo la Corporación Municipal se une de forma unánime para reclamar ayudas a una Administración que, evidentemente habrá puesto en marcha diversos programas, pero que consideramos que se han quedado cortos puesto que, como así ha indicado el Portavoz de Ciudadanos, ha hecho referencia a una ayuda que finalizó en septiembre y que, además, se agotó a los pocos días de ponerla en marcha, porque creemos que son necesarias; son necesarias para nuestros vecinos, que llevan meses pasándolo bastante mal; y creo, Sr. Ocaña, que no hay nada personal ni nada político en reclamar una Administración a otra que ponga en marcha un fondo de ayudas. Yo lo veo dentro de la normalidad. Y probablemente eso no sucedería si los ayuntamientos hubiésemos visto algo de ese gran fondo de más de 3.000 millones de euros que el Gobierno ha destinado, en este caso, a nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira.

Segunda intervención.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): En términos generales, quería comentar que parte de la oposición, la derecha en concreto, este…, podía ser una oposición más constructiva y a esta propuesta agregarle una enmienda donde se le pudiera agregar un punto más donde podría perfectamente solicitarle al Gobierno de la Nación que… este… que vuelva a reactivar… este… los aplazamientos de los créditos, de los créditos generales que creo que en septiembre, si no estoy mal informado, también se vencieron. O sea, que hasta septiembre todas las personas que estaban en los ERTEs o en el paro podían solicitar los aplazamientos de todos los créditos. Y esa hubiera sido una propuesta positiva a este dilema.

Y como dijo aquí el Concejal del PP, comenzó diciendo que: “era típico…, que encubríamos…, que se iba a negar. Demagogia. Más realidad. No es una propuesta seria”. Eso fueron los términos más subrayables de su discurso. Pues mire, aquí tengo la propuesta, la propuesta del PP. Mire…, se la doy para usted para que se la lea. Es una propuesta del Grupo Municipal Popular al ayuntamiento del Pleno instando al Gobierno municipal; casi lo mismo que se propone aquí, ¿eh?; y la propusieron ustedes. O sea, que no es demagogia, porque si esta es demagogia, la suya es más. Es que siempre estamos…, siempre estamos hablando y hablando y todo es un ataque, todo es un ataque. Y yo digo la verdad: ¿para que asuma usted el papel de Vox? Ya está Vox para eso, no se pase usted al papel de Vox. Déjelo que el pobre muchacho aquí se gane los cuartos, hombre. Porque usted se pasa tres pueblos, ¿eh?, y no veo ningún aporte. Y después las luchas de siempre.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Manuel.

¿Ciudadanos desea intervenir?

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Yo quiero decir que, en el fondo de estos casos, como siempre, esto es todo falta de dinero. Voy a dar unos datos de la Comunidad de Madrid que dice que ha habido

aproximadamente 28.000 solicitudes, de las cuales 8.236 se complementaron con los requisitos para la ayuda. De esas 8.236, 4031 no podrán recibir la ayuda al no haber fondos suficientes. Es decir, que tenemos más demandantes que personas a las que pagar. Los fondos son claramente insuficientes.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

¿Vox desea intervenir? ¿Partido Popular, Sr. Ocaña?

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí, muchas gracias.

Empezaré por D. Manuel: ¿Por qué asume usted, señor, desde el partido Podemos todo aquello que propone el Partido Socialista? Se lo contesto yo: porque está pactado con el Sr. Sánchez y porque esa es la razón por la que su representante nacional está sentado en un ministerio. Esa es la razón por la que usted asume perfectamente cualquier tipo de propuesta del Partido Socialista.

Y le voy a explicar lo que es la demagogia: La demagogia es traer una propuesta contra la Comunidad de Madrid y decir que le hubiera encantado que el Partido Popular hubiera puesto una enmienda para solicitar al Gobierno de la Nación el aplazamiento de las hipotecas. Eso es demagogia. Usted tiene un representante nacional…, tiene varios y con varios Ministerios para hacerlo desde donde se tiene que hacer, en el Parlamento. ¿Y saben lo que han hecho? Nada. Por tanto, usted, por mucho que venga aquí a hablar de demagogia y a hablar de que le hubiera encantado de que se hubiera puesto una enmienda para solicitar al Gobierno de la Nación…, le haría dos preguntas: La primera, ¿por qué no lo han hecho sus representantes nacionales que están sentados en los Ministerios? Y la segunda: si yo hago esa enmienda, ¿usted la votaría a favor? Solo con esas dos preguntas me quedaría satisfecho de la intervención que acaba usted de hacer.

Y luego, el Sr. Neira, bueno…, ha empezado diciendo que estoy ciego de mi partido y más que meterme en veredas, porque lógicamente ya sé que al Sr. Neira no le gustan mis intervenciones, pero es que a mí tampoco me gustan las suyas, por supuesto; y, sobre todo, por el tono de ironía al que yo no estoy acostumbrado y al que no me gusta entrar, pero con usted no me queda más remedio.

Pues mire…, el que está ciego de su partido es usted; porque, además, me gustaría que respondiera ahora que tiene un turno de palabra, claramente, ¿le parece a usted suficientes los 25 millones que ha destinado el Gobierno de la Nación a la Comunidad de Madrid? ¿Les parecen suficientes? Pues se lo respondo yo: Son absolutamente insuficientes y la Comunidad de Madrid no ha invertido 25 millones de euros más en sus presupuestos, ha invertido muchísimo más que todo eso, igual que lo ha hecho el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, el cual nunca, desde esta parte del Partido Popular, le ha puesto ninguna pega a cualquier cambio presupuestario para ayudas contra el COVID; en ninguno de los casos de los meses en los que llevamos con esta pandemia.

Me gustaría también saber y le pregunto, para que lo apunten, si me lo van a contestar, si estaban ustedes a favor del acuerdo de incautación de la Federación

Española de Municipios y Provincias para que el Gobierno se quedara con el superávit de los municipio porque no se declaran y porque lo propuso el Equipo de Gobierno Nacional a todos los Ayuntamientos, y no dijeron ni pío, ni pío sobre la propuesta. Y luego, claro…, alude a que el reclamo de la Comunidad de Madrid es porque tiene las competencias en vivienda y en servicios sociales. ¿Cuáles son las competencias del Ministerio de Vivienda y del Bienestar Social? ¿Para que existen? ¿Por qué entonces el Sr. Sánchez tiene más ministerios y más ministros que en toda la democracia y el número mayor, el número mayor, récord de asesores en toda la democracia? ¿Cuál es la competencia del Ministerio de Vivienda y de Bienestar Social? Ustedes aluden a la Comunidad de Madrid por el plan anti-Ayuso que ya les he comentado anteriormente.

Si quiere hablar del falso muro al que se ha hecho referencia, el Partido. Popular propuso hacer controles en entradas y salidas custodiados por la Policía Local para el control del movimiento dentro del municipio. Igual, igual que hicieron otros municipios en la Comunidad de Madrid. Esa fue la propuesta. Todo lo del muro es absolutamente falso.

Y luego, me gustaría saber, porque usted viene aquí a hablar de lo que ocurrió con respecto a los sueldos y yo se lo tengo que recordar porque omite cosas constantemente. Le pongo en antecedentes: El Partido Socialista consigue 12 Concejales en las elecciones y existe el primer Pleno extraordinario y en horas insospechadas para subirse, en primer lugar, el sueldo. Viene la crisis del COVID en marzo, y en marzo anuncio telemáticamente, porque ni siquiera podíamos venir, que la crisis económica que va a provenir de esta pandemia va a ser brutal, y que lo que propongo es que todos los concejales de esta Corporación, los 17, tengan una rebaja de sus salarios y ustedes se niegan; y luego metemos una moción para que exista constancia escrita, porque nos dicen que no lo hemos pasado por registro, y lo votan en contra. Y lo que hacen es enmendar esa propuesta diciendo que solamente se lo rebaje Vox y el Partido Popular, que son los que han firmado ese posible acuerdo en la Corporación. No tenían absolutamente ninguna intención de bajarse el sueldo porque, como ha dicho mi compañera, ustedes saben que con sus 12 Concejales, cualquier cosa que nieguen o cualquier cosa que quieran aprobar la van a hacer. Y esas son las razones.

Lo que no puede ser es venir con el buenismo socialista a decir que quieren ayudas para personas que están en ERTE y en desempleo, cuando este Equipo de Gobierno se ha subido el salario en dos ocasiones: una recién comenzada la legislatura y la otra en medio de la pandemia. Eso es lo lamentable de este Equipo de Gobierno; y el resto es discutir y hacer política contra Ayuso.

Me gustaría que también reconocieran todos los fondos a los que pueden acceder de Ministerios que todavía hoy, me gustaría que me respondieran para qué sirven.

Nada más.

Sr. Presidente: Pues mire, Sr. Ocaña, la verdad es que para mí es un placer escuchar a mi Portavoz; debo decir que por eso es mi Portavoz, y por eso es mi compañero y me lleva acompañando muchísimos años. No sé si con sarcasmo o no, pero ni punto de comparación, sus intervenciones con las suyas. Porque mira…, algunas veces pienso si ustedes están representando o defendiendo a los 20.000 vecinos que

formamos San Martín de la Vega o ustedes están en este ayuntamiento para hacer oposición a Pedro Sánchez y para mirar más sobre Cataluña, como ha dicho mi compañero, sobre los etarras, sobre los asesores, sobre Sánchez, etcétera. Porque es que en sus dos intervenciones ha hablado usted más de la Comunidad de Madrid y del Gobierno de Pedro Sánchez que de los ciudadanos.

Mira, le doy un ejemplo: ¿sabes…?-aunque a lo mejor a usted no le interesa-, ni una sola pregunta ha tenido su grupo a lo largo de estos meses, de cuántas ayudas se han dado a nivel municipal desde la Concejalía de Políticas Sociales; ni una pregunta ha hecho usted de cuánto importe se ha concedido; ninguna pregunta ha hecho usted de cuántas no se han podido tramitar y ninguna pregunta ha hecho usted de cuántas se están tramitando actualmente.

Está muy bien que usted venga aquí pues a criticar, en este caso, a Pedro Sánchez que, por supuesto, yo no coincido, en este caso, ni debo coincidir al cien por cien con el Presidente del Gobierno solamente por el hecho de que tenga el mismo color político que este Grupo Municipal. Y fíjate si no lo hago, Sr. Ocaña, porque tanto esta concejala de Hacienda como este Alcalde han mostrado públicamente, y no solo públicamente, sino también internamente, que no estábamos de acuerdo con ese expolio que decían ustedes… que no era expolio… ¿Y Sabe por qué no hemos estado de acuerdo?, pues desde principios de año este Equipo de Gobierno se puso como objetivo pagar esos dos millones y medio de euros que ya hemos pagado y abonado, de la deuda que ustedes generaron de más de 17 millones de euros. Haciendo la lectura que usted hace: no, el Gobierno de la Nación no ha expoliado. Quien ha expoliado a todos los vecinos y vecinas de San Martín de la Vega en este año 2020, con dos millones y medio de deuda han sido ustedes, el Partido Popular, que dejaron una deuda de 17 millones de euros y a la finalización del 2020, lo puedo decir alto y orgulloso de estos 12 concejales que están aquí y de los nueve que formaron la anterior legislatura, vamos a dejar una deuda de 800.000 euros, Sr. Ocaña. Tome nota: en crisis, dando ayudas a los vecinos que peor lo están pasando, gestionando también en un momento tan complicado con el COVID-19, hemos pasado de una deuda de 17 millones, se lo recalco y se lo recordaré mensualmente muchas veces, a una deuda en este año 31 de diciembre de 2020, de 800.000. Por lo tanto, Sr. Ocaña, no venga aquí a dar lecciones ni a mi Portavoz ni siquiera a ningún miembro de este Equipo de Gobierno.

Dice usted que es un plan contra Ayuso. Pues es que me gustaría, me gustaría que la Presidenta de la Comunidad de Madrid, su Equipo de Gobierno, sus socios en el Gobierno, tuvieran con los municipios una diferencia pequeña con todo lo que hemos atravesado por el COVID-19; porque exceptuando el mes pasado que obtuvimos una carta desde la Consejería de Educación, cuando ya este ayuntamiento había reforzado la limpieza en todos los colegios públicos de la localidad, corriendo y deprisa, nos dan un pequeño importe para que, desde que recibamos la carta hasta el 31 de diciembre, lo pongamos en marcha; a partir del 31 diciembre: apáñense ustedes como puedan, que yo solo te voy a limpiar noviembre y diciembre, y a partir de enero ustedes sabrán. Esa es la ayuda, y lo reconozco, que hemos recibido de la Comunidad de Madrid, la única ayuda. Porque desde el mes de marzo hasta hoy, 25 de noviembre, cero euros ha ingresado este Ayuntamiento, cero euros ha ingresado este Ayuntamiento para poder hacer gestión a la crisis del COVID-19. Entonces, Sr. Ocaña, que diga que esto es un plan contra Ayuso, como comprenderá… En los foros que este alcalde mantiene desde la FMM también traslada esas peticiones como lo hacemos, a la Comunidad de Madrid.

Y ya aprovecho también para contestarle al concejal de Ciudadanos: que se hace y que lo venimos haciendo y que se seguirá haciendo, los municipios y las instituciones, en este caso, las entidades locales necesitamos mayor financiación del Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la situación del COVID-19, que, como le ha dicho mi compañero, ya vamos por un gasto extra de más de 250.000 euros en este ayuntamiento.

Y entiendo, entiendo que como siempre usted resbala, patina y vuelve a meter la pata. Dice que esta moción era algo orquestado por el secretario general del Partido Socialista, eh…, y claro, vuelve a equivocarse. Ya se lo ha dicho el Concejal y Portavoz de Podemos.

Mira, Sr. Ocaña, esta propuesta que paradójicamente era del Partido Popular; o sea, del Partido Popular… Un día recibimos una llamada, una comunicación del concejal del partido Sí se puede, Unidas Podemos, y como en este caso, en este ayuntamiento y en este Equipo Gobierno, aquello que se nos ofrece en sentarnos, en colaborar, en redactar nos mostramos partidarios de apoyar. Mete usted la pata porque la idea no ha nacido del Grupo Municipal Socialista, nació y apoyamos desde el primer momento al Grupo Municipal Sí se puede, redactamos, trabajamos, buscamos datos y elaboramos esta moción. Yo sé que vosotros o ustedes trabajan de una manera diferente, y es que todas aquellas mociones tipo que vienen del Gobierno del Partido Popular las paso, como, por ejemplo, la del IVA de las mascarillas que han retirado ustedes porque finalmente se ha bajado el IVA a las mascarillas. Nosotros no. A nosotros nos mandan muchas mociones tipo que creemos que no se adaptan a las peticiones que tiene este ayuntamiento, muchísimas, o sea, le puedo asegurar que muchísimas, y creemos que no es conveniente tratarlas en este Pleno. No solo por el hecho de que nos las mande el Partido Socialista de Madrid o el Partido Socialista de España las tenemos que tratar en este Pleno porque nosotros sí solemos tratar mociones que tengan que ver directamente con los problemas de los vecinos. Y esta moción era muy directa y muy sencilla: El ayuntamiento de San Martín de la Vega ha dotado un Plan de Emergencia Social por 80.000 euros que a día de hoy se siguen tramitando porque tenemos presupuesto y partida presupuestaria, pero hay diferentes cuestiones que como municipio, como institución local y más cercana al ciudadano, vemos que somos incapaces de dar esa salida. No se trataba de un plan contra Ayuso, -creo que mi Portavoz se lo ha dicho, que ella misma se retrata en sus intervenciones-, ni mucho menos, pero lo que sí sabemos es que si para vosotros votar en contra de vuestra jefa, por mucho que se beneficien, y esto al final es una declaración de intenciones, porque tendría que llegar a tramitarse y aprobarse y a discutirse en la Asamblea de Madrid, todo lo que sea un poco crítico, o ya no crítico, sino solicitar a la Comunidad de Madrid, desde las filas del Partido Popular, a los dos concejales del Partido Popular, por favor, que no se les ocurra votar por los intereses de su municipio.

Y así os va, Sr. Ocaña. Lo he dicho en mi intervención del punto anterior. No se trata de presumir de 12 concejales, ni mucho menos. Creo que estas 12 personas son muy humildes a la hora de gobernar; pero sí, en este caso, mírese en su grupo municipal que a lo mejor los que iban con el ego muy cargado eran ustedes y mira en lo que han quedado por no defender los intereses de sus vecinos y sus vecinas.

Y para terminar y es una cuestión a la que usted siempre hace referencia: al suelo, al sueldo; que dice que en unas horas, en unas horas…, no sé cómo ha dicho

exactamente… Sr. Ocaña, en todos los Plenos municipales ustedes estuvieron dos legislaturas, recuérdelo muy bien, el primer Pleno que se celebra que es extraordinario después de las elecciones es: asignación de sueldos, reparto de concejalías, liberaciones, asignaciones, etcétera. ¿Le digo a la hora que fue el Pleno? Ocho de la tarde, Sr. Ocaña, como el de hoy. A lo mejor nocturnidad hacía, era de noche, aunque creo que era verano y todavía anochece más tarde… Pero eso de con nocturnidad... Señor, a las ocho de la tarde, como todos los Plenos que se celebran.

Y vuelvo a insistirle, Sr. Ocaña, ustedes subieron de 200 euros mensuales a 450. Si tan mal les pareció esa subida, usted tiene la potestad de hacer un escrito a la intervención de este ayuntamiento y al Departamento de Personal para decir que usted no quiere cobrar esos 450 y como que le parece mal, mal, mal que usted cobre tanto, va a dejar de percibir esas asignaciones. Y por supuesto que el Partido Socialista solicitó a Vox y al Partido Popular que eran los que creían que cobraban mucho. Si ustedes creen que cobran mucho, lo que tienen que hacer es decir: “oye, que no lo cobro, que se quede allí en una bolsa, que se ayude”… Ya lo hicieron ustedes, aunque luego no lo llevaron a cabo. Acuérdate de aquella vez que dijeron que su paga extra la iban a destinar a comprar motivos navideños y a alargar las fiestas de Navidad. Esos fueron ustedes. Ahí está la hemeroteca. Y luego ni alargaron navidades ni nada de nada de nada.

Por lo tanto, Sr. Ocaña, está muy bien que usted haga demagogia con los sueldos. Sabemos que va a ser, en este caso, el tema monotema durante esta campaña. Pero si usted quiere, o ustedes quieren realmente dar un ejemplo, lo que tienen que hacer es solicitar mañana mismo esa rebaja de sueldos de los dos concejales que formáis el Grupo Municipal del Partido Popular.

Séptimo en el orden del día el expediente 5254/2020. Grupos políticos, propuesta presentada por los Grupos Municipales Socialista y Unid@s sí se puede! relativa a la concesión de ayudas para el pago del alquiler o hipotecas a personas que estén en situación de ERTE o desempleo y no puedan asumirlo.

¿Votos a favor? 12 más 1.

¿Votos en contra? 2.

¿Abstenciones? 2.

Se da por aprobado.

RATIFICACIÓN, POR RAZONES DE URGENCIA, DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL ASUNTO: MANIFIESTO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO AL 20 DE NOVIEMBRE, DÍA DE LA MEMORIA TRANS	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

Por esta Alcaldía se considera urgente dar cuenta del siguiente asunto, en el presente pleno, que no ha sido dictaminado anteriormente:

I) Expediente 5367/2020. Grupos Políticos. MANIFIESTO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO AL 20 DE NOVIEMBRE, DÍA DE LA MEMORIA TRANS

Por ello, se propone ratificar por razones de urgencia la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión, al amparo de lo previsto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

El Pleno de la Corporación, sin que se produjeran intervenciones, por trece votos a favor, doce de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno del Concejal del Grupo Municipal Unid@s sí se puede!; y las abstenciones de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Concejal del Grupo Municipal de Vox, **ACUERDA RATIFICAR la inclusión en el Orden del Día de la presente sesión del Expediente 5367/2020.** MANIFIESTO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO AL 20 DE NOVIEMBRE, DÍA DE LA MEMORIA TRANS, por razones de URGENCIA.

OCTAVO.- Expediente 5367/2020. Grupos Políticos. MANIFIESTO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO AL 20 DE NOVIEMBRE, DÍA DE LA MEMORIA TRANS

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por Dª Paula de Llanos Bustos, Concejala del Área de Infancia, Juventud, Comunicación y Seguridad Animal, y del Grupo Socialista, se da cuenta del siguiente Manifiesto:

"MANIFIESTO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA RELATIVA AL 20 DE NOVIEMBRE, DÍA DE LA MEMORIA TRANS

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde 1999, el Día de la Memoria Trans se lleva a cabo cada 20 de noviembre. Un día en el que aquellas personas trans y género-diversas que han sido asesinadas, agredidas o violentadas con cualquier expresión de odio son recordadas.

Este año, desde el Grupo Municipal Socialista de San Martín de la Vega queremos hacer hincapié en la importancia de hacer frente a quien no sabe ver que el ser humano es diverso y unirnos a la lucha para seguir avanzando y conseguir los

derechos y garantías propias de todas y cada una de las personas que conformamos la sociedad en la que vivimos.

Hoy día, el discurso del odio se cuela en los colegios, instituciones y vidas. Un discurso sutil, que se legitima, poniéndole el disfraz de "diversidad de opiniones" o "libertad de expresión".

Pero la realidad es que no se trata de opiniones, sino de derechos básicos y fundamentales de seres humanos, respaldados por Organismos e Instituciones como la ONU, quien en 2011, adopta la Resolución 17/19 del Consejo de Derechos Humanos «Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género», siendo esta la primera resolución de las Naciones Unidas que apoya de forma expresa la igualdad, la no discriminación y la protección de los derechos de todas las personas cualquiera que sea su orientación sexual, expresión e identidad de género y que condena formalmente cualquier acto de violencia o discriminación en cualquier parte del mundo.

Pero si la discriminación de las personas trans rebasa los límites de violación de los Derechos Humanos, hablar de la situación de la infancia y la juventud trans es hacer frente a una vulneración más: la de la Declaración Universal por los Derechos de la infancia, la cual también se conmemora cada 20 de noviembre y en torno a la que cada año este Ayuntamiento organiza actividades y eventos dedicados a los niños y las niñas de nuestro municipio.

Este año, se decidió visibilizar la infancia y juventud trans, también existen. Presentes en los barrios, en los colegios, en los clubes deportivos, estudiando en las bibliotecas y jugando en los parques. Pero, sin embargo, siguen siendo personas no reconocidas en la realidad de las aulas ni de las categorías deportivas, no respetadas con su identidad en los títulos y certificados, que viven bajo la mirada desafiante de aquellos que no conocen la tolerancia.

Sólo una sociedad consciente, informada y comprometida con los derechos humanos podrá ser una sociedad inclusiva y segura.

Todas las formas de discriminación y violencia en las escuelas son un obstáculo para que los niños, niñas y jóvenes disfruten de su derecho fundamental a una educación de calidad. Por ese motivo, el Comité de los Derechos del Niño y Niña de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos han condenado el acoso escolar y la violencia contra los alumnos LGBT e intersexuales y han exhortado a los Gobiernos a que intensifiquen sus actividades para hacer frente a esta práctica nociva.

La violencia homófoba y tránsfoba se dirige a los estudiantes que son, o que son percibidos como, lesbianas, gays, bisexuales o trans. También se inflige a otros alumnos cuya expresión de género no se ajusta a las normas y expectativas de la sociedad, como los niños considerados "femeninos" y las niñas consideradas "masculinas". La violencia homófoba y tránsfoba incluye la violencia física, sexual y psicológica, además del acoso.

El acoso y la violencia relacionados con la escuela tienen importantes repercusiones negativas en la educación y en las perspectivas de empleo de los alumnos

y alumnas, así como en su salud y bienestar. Estos niños, niñas y jóvenes que estudian en entornos discriminatorios o que sufren acoso o violencia son más propensos a sentirse inseguros en la escuela, a evitar las actividades escolares, a no asistir a clase, a faltar a la escuela o abandonar sus estudios por completo, y a obtener peores resultados académicos que sus compañeros.

Por ello, en memoria de todas esas personas trans, niñas, niños y jóvenes, que fueron privadas de su voz, de su identidad, de su integridad y su dignidad; por todas las que hoy siguen reclamando una Ley que garantice el reconocimiento y la garantía de sus derechos que les permitan vivir una vida saludable y en alegría plena; desde este equipo de gobierno se trabajará para que San Martín de la Vega sea día a día un municipio más inclusivo con todas las personas que lo componen, sin dejar de lado la infancia y la juventud como objetivo principal para promover la educación, el respeto, la tolerancia y la buena convivencia."

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto sin que se realizara votación en este punto.

Sr. Presidente: Muchas gracias

¿Algún concejal o portavoz desea intervenir? Manuel, de Podemos.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Desde Unid@s Podemos subrayamos este manifiesto en todo su contenido, en todas sus intenciones y en todos sus valores.

Y poco podemos agregar debido a que en este manifiesto se reclama abiertamente la igualdad de las personas.

Y solo quería agregar, como imagen verbal, una imagen que me llegó hace unos días a mi correo de una persona mayor con un niño. Esta persona le pregunta al niño: “¿En tu escuela hay lesbianas, hay gais, hay bisexuales o trans?”, y el niño le responde al adulto: “No, hay niños; en la escuela solo hay niños, compañeros”.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Manuel.

¿Alguna intervención más? Ramón.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Desde Ciudadanos me sumo al manifiesto presentado por el Grupo Socialista por el Día de la Memoria trans.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

Pues si no hay ninguna intervención más, yo ,en este caso, solicitar a la Concejalía de Juventud e Infancia que se siga trabajando por el camino que sé que hace meses se ha comenzado con actividades, en este caso, algunas veces parecen novedosas, incluso parecen arriesgadas que desde una Concejalía de Juventud se hable de sexo, se hable de gais, se hable de transexuales, se hable de bullying de una manera abierta, pero creo que desde la Casa de la Juventud y desde el grupo de juventud se está trabajando muy bien. Este fin de semana fue una muestra de ello y, en este caso, como joven, os animo a que sigáis trabajando no solo en este ámbito sino en otros ámbitos que también desde el Equipo Gobierno hemos tocado anteriormente; pero queda camino por recorrer. Y a los hechos me remito porque cuando la gente, además, solicita este tipo de charlas y este tipo de actos y de coloquios, es porque hay una necesidad y una realidad que muchas veces tratamos de ocultar.

Por lo tanto, yo como alcalde también de este municipio: ánimo y a seguir trabajando por ese camino.

C) ASUNTOS DE URGENCIA

Por esta Alcaldía se considera urgente dar cuenta del siguiente asunto, en el presente pleno:

I) DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN DE DELEGACIÓN Y CREACIÓN DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASOCIACIONISMO

Por ello, se propone ratificar por razones de urgencia la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión, al amparo de lo previsto en el artículo 82.3 del ROF.

El Pleno de la Corporación, sin que se produjeran intervenciones, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA RATIFICAR la inclusión en el Orden del Día** de la presente sesión: DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN DE DELEGACIÓN Y CREACIÓN DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASOCIACIONISMO, por razones de URGENCIA.

Sr. Presidente informa que como asunto de urgencia, que no está dictaminado pero que se ha firmado en el día de ayer, si no recuerdo mal, cuando ya estaba convocado el Pleno, se va a someter, por parte del Equipo de Gobierno. Es una dación de cuenta, pero en este caso es dar cuenta., pero hay que votar la urgencia para poder ser incluido, de las delegaciones conferidas a la concejala Victoria Eugenia Calle Flores, que tomó posesión el mes pasado de su concejalía y que a través de Decreto de Alcaldía se ha designado las concejalías que llevará a cabo.

¿Votos a favor de su inclusión en el orden del día?, 17.

I) DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN DE DELEGACIÓN Y CREACIÓN DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASOCIACIONISMO

Por el Sr. Secretario se da cuenta del **Decreto nº 2665/2020**, de fecha 25 de noviembre de 2020, de Modificación de delegación de Área y creación del área de Participación Ciudadana y Asociacionismo y delegación de la misma:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA

Por Decreto de esta Presidencia, de fecha 18 de junio de 2019, se dispuso crear las distintas Áreas en las que se organiza la actividad municipal y otorgar delegaciones a favor de los Concejales del Equipo de Gobierno.

Por Decreto de esta Presidencia número 2020 – 1320 de 22 de junio de 2020 se modificaron las Áreas creadas, revocando y ampliando la delegación de las mismas a los distintos concejales afectados.

Habiendo tomado posesión del cargo de Concejala del Ayuntamiento de San Martín de la Vega Doña Victoria Eugenia Calle Flores, se considera otorgarle la delegación especial del Área de participación ciudadana y asociacionismo.

Las demás Áreas creadas por el Decreto de 18 de junio de 2019 (modificado por Decreto de 22 de junio de 2020) y las delegaciones efectuadas a favor de Concejales del Equipo de Gobierno por el citado Decreto no se ven modificadas y continúan vigentes, salvo en lo establecido en la presente resolución.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F.R.J. de las Entidades Locales, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión municipal:

D I S P O N G O:

1º.- MODIFICAR el Área otorgada por delegación especial a favor de Doña María José Martínez Martínez mediante Decreto 2019-1272 de 18 de junio de 2019, en el sentido de tener por revocadas las materias de Participación ciudadana y asociacionismo.

2º.- CREAR el área de Participación ciudadana y asociacionismo en favor de la Concejala delegada Doña Victoria Eugenia Calle Flores, quien dirigirá ambas materias, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativo que afecten a terceros.

3º.- NOTIFICAR el presente Decreto a Doña María José Martínez Martínez, así como a Doña Victoria Eugenia Calle Flores, comunicándole que dispone de un plazo de tres días para presentar, en su caso, por escrito, la no aceptación de la delegación efectuada, de conformidad con lo previsto en el art. 114 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. De no

presentar el escrito de no aceptación de la delegación en el plazo citado, se entenderá que la misma es aceptada.

4º.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la presente Resolución, sin perjuicio de que surtirá efectos al día siguiente al de su notificación.

5º.- DAR cuenta al Pleno Municipal, en la primera sesión que este celebre, de la presente Resolución."

La Corporación queda enterada.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Presidente: Pasamos a lo que sería ahora al punto de ruegos y preguntas. Empezaremos por Manuel, terminaremos por el Partido Popular, Grupo Municipal de Ciudadanos.

¿Alguna pregunta? Ramón, tiene usted el uso de palabra.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Quiero recordar a este Pleno que hoy, 25 de noviembre, es el Día Internacional para la erradicación de la Violencia contra la Mujer, hecho que todo el mundo debe reconocer.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Vox?, ¿David, Marcos Ocaña o Ana María?

Pues en este caso esta, estamos contigo, te voy a tutear, Ramón. Esta mañana hemos guardado un minuto de silencio que estaba convocado a todas las instituciones. Sabemos que muchas veces, porque yo también he ocupado ese sillón, es difícil que estemos toda la Corporación Municipal en los minutos de silencio, pero, en este caso, nosotros, como Equipo de Gobierno, siempre hacemos y siempre consideramos que estos minutos de silencio que hacemos en este caso hoy como Día Internacional Contra la Violencia de Género no los hacemos como Equipo de Gobierno, sino que los hacemos como representación de toda la Corporación Municipal porque entendemos que muchos concejales y/o concejalas estáis trabajando en horario de mañana.

Muchas gracias a todos.

Se da por concluido el Pleno ordinario del mes de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE